

# DEPARTAMENTO DE CONTRATOS



Tegucigalpa, M.D.C.  
6 de marzo del 2024

OFICIO No. 637-DC-2024

**CESAR STEVEN DAVILA MARADIAGA**  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SU OFICINA

**Estimado Lic. Dávila:**

Sirva la presente para saludarle y desearle éxitos en sus funciones diarias.

Por este medio doy respuesta a lo solicitado en **Oficio No. 213- UT-2024**, donde se solicita la siguiente información:

1. **La Planilla de Pago del Personal por Contrato de febrero 2024, a nivel nacional (planilla transparencia).** Así mismo se envía las **Planilla del mes de enero, que había quedado pendiente de entrega, debido a que en su momento se encontraba inactiva la plataforma de SIAFI.**
2. **Número total de empleados públicos por Contrato de febrero 2024, a nivel nacional en modalidad por contrato. Este total es de 13 contrato a nivel nacional.**
3. **Llenado de la matriz que fue proporcionada con anterioridad, así como la documentación soporte de la misma, del mes de febrero 2024.**

Apegado a lo solicitado se envía por correo, la información de los ítems 1, 2 y 3.

.....ULTIMA LINEA.....

Sin más en particular,

Atentamente,

  
ING. SEILY NOEVY VALDEZ TORRES  
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATOS



CC: Archivo  
CC: SNVT/VMGG

Tegucigalpa MDC, 28 de febrero, 2024.

Ingeniera

Seily Noevy Valdez

**Jefe del Departamento de Planilla por Contrato**

Su oficina

Estimada Ingeniera Valdez:

Respetuosamente solicito y con el propósito de actualizar el Portal de Transparencia de la Secretaria de Salud, nos brinde la siguiente información pública:

1. **La Planilla de Pago del Personal por Contrato de febrero, 2024**, a nivel nacional (r\_pla\_planilla\_transparencia).
2. **Número total de empleados públicos por Contrato de febrero, 2024**, a nivel nacional en modalidad por Contrato.
3. **Llenado de la matriz que fue proporcionada con anterioridad, así como la documentación soporte de la misma del mes de febrero, 2024.** (En el caso que en meses anteriores no se realizaron contrataciones hacer saber este extremo mediante oficio).

Conforme a lo solicitado, se deberá entregar a más tardar el **miércoles 6 de marzo, 2024**, al correo electrónico [transparencia.saludhn@gmail.com](mailto:transparencia.saludhn@gmail.com) en virtud de lo que establece el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Atentamente.

  
  
Lic. Cesar Steven Bayila Maradiaga  
*Jefe Unidad de Transparencia*

